



[www.INCOPESCA.go.cr/](http://www.INCOPESCA.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>048-2015</b>	<b>12-11-2015</b>	<b>JD - PE</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se presenta a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para su conocimiento y correspondiente aval por parte de éste Órgano Colegiado al Proyecto de Ley "LEY PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL CAMARÓN", el cual surge en el marco de las mesas de diálogo, generada a partir de la Directriz Presidencial denominada "Para la generación de una Política Nacional de Aprovechamiento Sostenible de Camarón, Generación de Empleo y Combate a la Pobreza".

2-Manifiestan los Sres. Directores, su empatía con este Proyecto de Ley, el cual se enmarca claramente bajo principios de diálogo, buena voluntad y búsqueda de establecer una interrelación armoniosa entre los diversos sectores productivos pesqueros nacionales.

3-Que habiéndose participado con amplitud por parte de algunos miembros de éste Órgano Colegiado, en el análisis, discusión y elaboración de dicha propuesta, en la cual, la Institución como Autoridad Ejecutora de la Pesca y la Acuicultura, tuvo en razón de sus competencias y atribuciones, no solo la presencia, sino sus aportes; lo cual es garante ante los diversos sectores pesqueros productivos, de la transparencia y objetividad del proyecto emanado.

4-Que asimismo, a mayor abundancia para resolver, se tienen criterios favorables vertidos por el Director General Técnico y del Asesor Legal, mismos que fueron cursados mediante oficios DGT-SJ-039-11-2015 y AL-242-11-2015, respectivamente; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

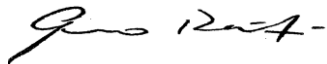
Acuerda

1-Avalar en todos sus extremos, el Proyecto de Ley "LEY PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL CAMARÓN".

2-Instar al Poder Ejecutivo, continúe con los trámites correspondientes a fin de materializar como Ley, el proyecto en mención.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**